



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0297/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2017

Página 1 de 3

L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ
*ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL*
PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 21 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/17, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las Cláusulas décima, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de prestación del servicio, y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por precio unitario por fotocopia de: **\$0.26 (cero punto veintiséis centavos de peso en M. N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.31 (cero punto treinta y un centavos de peso M.N.)**.

Condiciones:



Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** del 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2017, como mínimo la cantidad de impresiones por un mes y el máximo hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para tal efecto o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Copyver, S.A. de C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso en M.N.)** más la cantidad de: **\$0.04 (cero punto cuatro centavos de pesos M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.32 (cero punto treinta y dos pesos M.N.).**

TERCERO.- Apercíbese al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0297/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2017

Página 3 de 3

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINAS CENTRALES
Xalapeños Ilustres No. 69
C.P. 91000 Xalapa, Ver.
Tels. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

C.c.p.: Archivo.
NJFL/JAV/FAC/ags



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0298/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2017

Página 1 de 3

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

C. CELESTINO ANELL COYOTL.

REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 21 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/17, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las Cláusulas décima, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de prestación del servicio, y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por precio unitario por fotocopia de: **\$0.26 (cero punto veintiséis centavos de peso en M. N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.31 (cero punto treinta y un centavos de peso M.N.)**.

Condiciones:



Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** del 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2017, como mínimo la cantidad de impresiones por un mes y el máximo hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para tal efecto o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Copyver, S.A. de C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso en M.N.)** más la cantidad de: **\$0.04 (cero punto cuatro centavos de pesos M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.32 (cero punto treinta y dos pesos M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0298/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2017

Página 3 de 3

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINAS CENTRALES
Xalapeños Ilustres No. 69
C.P. 91000 Xalapa, Ver.
Tels. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

C.c.p.: Archivo.
NJFL/JAV/FAC/ags



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0299/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2017

Página 1 de 3

COPYVER, S.A. DE C.V.
C. CARLOS IGNACIO MORA GONZÁLEZ.
REPRESENTANTE
PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 21 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-002/17, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado mediante contrato abierto para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las Cláusulas décima, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de prestación del servicio, y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima tercera, décima quinta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso, por precio unitario por fotocopia de: **\$0.26 (cero punto veintiséis centavos de peso en M. N.)** más la cantidad de: **\$0.05 (cero punto cinco centavos de peso M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.31 (cero punto treinta y un centavos de peso M.N.)**.

Condiciones:



Condiciones de precio: será a precio fijo; **Vigencia del contrato abierto:** del 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2017, como mínimo la cantidad de impresiones por un mes y el máximo hasta cuando lo permita sin que exceda, la disponibilidad presupuestal autorizada para tal efecto o la vigencia del contrato. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) por mes vencido a crédito mensual, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura (s) debidamente requisitada ante la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el pago (s) que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante; **La facturación** deberá elaborarse de la siguiente manera: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de la prestación del servicio e instalación de los equipos:** libre a piso en las instalaciones de los domicilios a que se hace referencia en el anexo técnico, en un término de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes; **Entrega de la factura:** será en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de Precios: 45 días naturales** contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **Copyver, S.A. de C.V.**, cotiza la partida única en concurso por un precio unitario por fotocopia de: **\$0.28 (cero punto veintiocho centavos de peso en M.N.)** más la cantidad de: **\$0.04 (cero punto cuatro centavos de pesos M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$0.32 (cero punto treinta y dos pesos M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima y vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0299/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 21 de febrero de 2017

Página 3 de 3

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-002/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINAS CENTRALES
Xalapeños Ilustres No. 69
C.P. 91000 Xalapa, Ver.
Tels. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

C.c.p.: Archivo.
NJFL/JAV/FAC/ags